



CONFERENCIA GENERAL
Cuarto Período de Sesiones
(Tema 9 de la Agenda)

Status de la Convención sobre Prerrogativas
e Inmunidades del Organismo*

MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL

1. El 8 de septiembre de 1969, la Conferencia General aprobó [Resolución 9 (I)] el texto de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y, con fecha 23 de diciembre del mismo año, la aludida Convención quedó abierta a la firma de todos los Estados Miembros.
2. El Estado de firmas y ratificaciones de la Convención aparece en el cuadro anexo.

* Ver también el Informe del Secretario General (Doc. CG/113).

Estado de firmas y ratificaciones de la
Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para
la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina

	<u>Firma</u>	<u>Ratificación</u>
Barbados		
Bolivia		
Brasil*		
Costa Rica	27 ene 1970	
Chile*		
Ecuador	4 oct 1973	19 mar 1974
El Salvador		
Guatemala		
Haití	30 jul 1973	
Honduras	23 nov 1973	
Jamaica	19 mar 1970	
México	12 ene 1970	28 nov 1970
Nicaragua	28 feb 1975	
Panamá	9 jul 1973	5 mar 1975
Paraguay		
Perú	18 ago 1970	
República Dominicana	23 mar 1970	
Trinidad y Tabago*		
Uruguay	5 dic 1972	
Venezuela		

* Ha ratificado el Tratado, pero no ha hecho dispensa de los requisitos señalados en el Artículo 28.1.